



EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO

**HECHOS RELEVANTES
A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**

**CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO
AL 30 DE JUNIO DE 2020**

HECHOS RELEVANTES CONSOLIDADOS**EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO**

Con Fecha 23 de abril de 2020 se comunica a la C.M.F. celebración de Junta Ordinaria de Accionistas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, y de las Normas de Carácter General N°30 y 364 de esta Comisión, y estando debidamente facultado, cumpla en informar a usted, en carácter de hecho esencial, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de la EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO (“ENAP”) celebrada el día de hoy, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Uno. La aprobación balance general, estados financieros, memoria e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Dos. La designación de la empresa Deloitte Auditores y Consultores Ltda. como empresa de Auditoría Externa de la sociedad para el ejercicio 2020.

Tres. La designación del diario electrónico “El Líbero” para efectuar las publicaciones sociales.

Cuatro. Aprobar los acuerdos adoptados por el Directorio relativos a las operaciones con partes relacionadas durante el año 2019.

Con Fecha 26 de junio de 2020 se comunica a la C.M.F. renuncia de presidenta del H. Directorio.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley de Mercado de Valores y en las Normas de Carácter General N° 30 y 364 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado, informo a usted en carácter de hecho esencial que con esta fecha se ha recibido la renuncia a la Presidencia del Directorio de la sociedad, de la señora Maria Loreto Silva Rojas, efectiva a contar de esta fecha.

ENAP Y FILIALES**HECHOS RELEVANTES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS AL 30 DE JUNIO DE 2020**

ENAP REFINERÍAS S.A.

Con Fecha 26 de junio de 2020 se comunica a la C.M.F. renuncia de presidenta del H. Directorio.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley de Mercado de Valores y de las Normas de Carácter General N°30 y 364 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado, informo a usted en carácter de hecho esencial que con esta fecha se ha recibido la renuncia a la Presidencia del H. Directorio de la sociedad, de la señora Maria Loreto Silva Rojas, efectiva a contar de esta fecha.

ENAP Y FILIALES**HECHOS RELEVANTES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS AL 30 DE JUNIO DE 2020**

ENAP SIPETROL S.A.

Con Fecha 26 de junio de 2020 se comunica a la C.M.F. renuncia de presidenta del H. Directorio.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley de Mercado de Valores y de las Normas de Carácter General N° 30 y 364 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultada, informo a usted en carácter de hecho esencial que con esta fecha se ha recibido la renuncia a la Presidencia del H. Directorio de la sociedad, de la señora Maria Loreto Silva Rojas, efectiva a contar de esta fecha.
